



PROVINCIA DE CATAMARCA
CONTRATACIÓN DIRECTA - Proceso (100-0186-CDI21)
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO – MODALIDAD CONSOLIDADA
EX-2021-01369692- -CAT-SCA#MHP
BASES DE CONDICIONES

JURISDICCIÓN LICITANTE:

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE HACIENDA PUBLICA

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARIA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

CUIT N° 30-71642193-3

DOMICILIO FÍSICO U.L.: PABELLÓN 21 CAPE - S.F.V. CATAMARCA (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

JURISDICCIÓN SOLICITANTE 1:

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA.

UNIDAD SOLICITANTE: Dirección Provincial de Gestión Administrativa y Recursos Humanos – Servicio Administrativo Financiero (S.A.F.) N° 33.

C.U.I.T. N° 30-71675065-1

DOMICILIO REAL: Av. Venezuela S/N Pabellón 28 – San Fernando del Valle de Catamarca (C.P. 4700).

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO: compras.mayg@gmail.com

JURISDICCIÓN SOLICITANTE 2:

JURISDICCIÓN: MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

UNIDAD SOLICITANTE: MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO: (S.A.F.) N° 22 - SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN

CUIT S.A.F.: 30-71703777-0

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: PABELLÓN N° 20 - MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS (CAPE), SITO EN AV. PRESIDENTE CASTILLO Y AV. VENEZUELA

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO U.S.: Compras_contrataciones_rrhh@hotmail.com

ENCUADRE LEGAL:

Artículo 1º: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, por el Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y su modificatorio Decreto Acuerdo 1573/2020 y Decreto Acuerdo N° 2036/2020, por la Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, y por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y de la presente Bases de Contratación. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de las propuestas sin observaciones a las presentes Bases, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen los pliegos a la propuesta o que aquellos no sean rubricados.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Artículo 2º: La presente Contratación tiene por objeto la “Adquisición de artículos de librería y papelería, destinado al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos”, según

el ANEXO I de la presente bases de contratación cargada al **Nº PROCESO 100-0186-CDI21**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema electrónico de contrataciones COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

PRESUPUESTO OFICIAL:

Artículo 3º: El Presupuesto oficial por consolidación de ítems asciende a la suma de **PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 35/100 (\$1.363.318,35)**.

APERTURA DE OFERTAS. –

Artículo 4º: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR el día 15 de octubre de 2021 a horas 11:00 am. En forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

AUTORIZADO POR:

Artículo 5º: El acto administrativo que autorizó el llamado, es la Resolución RESOL-2021-390-E-CAT-SCA#MHP de fecha 14 de octubre de 2021.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

Artículo 6º: La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada se regirá por la modalidad Compra Consolidada, según lo establecido en el Reglamento Parcial Nº 2 de la Ley Nº 4938 – Anexo I – Decreto Acuerdo Nº 1127/2020, Art. 22º inc. b), 24º, 149º, 150º y 152º, modificado por Decreto Acuerdo Nº 1573/2020, y Decreto Acuerdo Nº 2036/2020.-

MONEDA EN LA QUE SE ADMITIRÁN LAS OFERTAS:

Artículo 7º: Los importes que se oferten, deberán efectuarse en moneda de curso legal en nuestro país.

RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS:

Artículo 8º: serán admisibles únicamente las ofertas que se presenten hasta el día y hora que se indique en la convocatoria, a través del sistema electrónico de Contrataciones COMPR.AR utilizando el formulario electrónico que suministre el mismo, y no serán tenidas en cuentas las propuestas económicas formuladas en archivos que se adjunten a las ofertas confirmadas. Cumpliendo asimismo con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas (**ANEXO III**)
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso de ninguna de las causales de inhabilidad ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia (**ANEXO IV**)
- c) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley Nº 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios Nº 1122/01 y Nº 445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Público o por Autoridad de Aplicación.
- d) Se constatará que el oferente se encuentre con Estado Inscripto/Empadronado en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación. La Comisión Evaluadora, verificará la vigencia y validez del estado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, corroborándola con la Contaduría General de la Provincia y verificará la documentación societaria y firmantes autorizados.

En caso de OFERENTES NO INSCRIPTOS, la sola presentación de oferta, implicará solicitud de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, debiendo el oferente completar la documentación pertinente dentro de los CINCO (5) días corridos posteriores a la fecha del acto de apertura. Si el oferente no cumpliera, se tendrá por no inscripto y la oferta como no presentada.

FORMA DE COTIZACIÓN:

Artículo 9º: La cotización será por ítem o renglón, o parte de éste, según convenga a los intereses del Estado Provincial. Los precios establecidos en las propuestas serán invariables. Los proponentes estarán obligados a mantener sus ofertas durante el plazo que se establece en la presente Bases de Condiciones, Plazo que se empezará a contar desde la fecha de Apertura de las Propuestas. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales.

Los descuentos que se ofrezcan por pago dentro de un plazo determinado, no serán considerados a los efectos de la comparación de las ofertas, debiendo no obstante ser tenidos en cuenta para el pago, si la cancelación de las facturas se efectúa dentro de los términos fijados.

PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:

Artículo 10º: Los oferentes deberán mantener sus ofertas por un plazo no inferior a los **TREINTA (30) días hábiles** a contar desde la fecha de Apertura de las Propuestas. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se entiende que se ajusta al plazo mínimo admitido en el presente Artículo. El plazo se considerara prorrogado automáticamente por un lapso igual al inicial ofertado, salvo que el oferente manifestara en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación que no podrá ser inferior a CINCO (5) días corridos al vencimiento de cada plazo.

NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES:

Artículo 11º: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido, para el caso del proveedor el que se publicada en el perfil del mismo en el sistema COMPR.AR. y para el caso de la administración al contrataciones.scya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor.

La no recepción oportuna de correos electrónicos de alerta que envía el Sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR, no justificará ni se considerará como causal suficiente para eximir a los proponentes de sus cargas y responsabilidades.

PLAZO DE ENTREGA:

Artículo 12º: El plazo de entrega de los bienes, no podrá ser superior a los **DIEZ (10) días hábiles** a partir de la fecha de difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la casilla de correo electrónico publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR., constituido como domicilio especial electrónico por el mismo.

Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, se entiende que se ajusta al plazo máximo admitido en la presente Base de Condiciones. En ningún caso se aceptará término inmediato. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles. -

LUGAR Y FORMA DE ENTREGA:

Artículo 13º: La entrega de los bienes se efectuará en UNA (01) única provisión, en los lugares, día y hora establecidos en el **ANEXO II**, conforme al plazo ofrecido por el oferente adjudicado que se ajuste a lo solicitado, corriendo los gastos de flete, acarreo, carga, descarga y seguro por cuenta del adjudicatario.

CAUSALES DE INADMISIBILIDAD:

Artículo 14º: Serán causales de inadmisibilidad de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando la oferta no fuera remitida por el sistema electrónico de compras (COMPR.AR).
- b) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.
- c) Que fuera condicionada.
- d) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio.

f) Que el oferente no estuviere empadronado o inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.

g) No indicar, en el formulario del sistema electrónico de contrataciones compr.ar, las marcas comerciales de los bienes cotizados

Los errores intrascendentes de forma no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

Cualquiera de las Causales de Inadmisibilidad establecidas, y que pasará inadvertida en el acto de Apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

DE LA PREADJUDICACION:

Artículo 15º: La pre adjudicación será por ítem o renglón, o parte de éste, según convenga a los intereses del Estado Provincial.

EVALUACIÓN Y ORDEN DE MERITO:

Artículo 16º: Para ser pre adjudicado de la presente contratación el oferente debe estar en estado INSCRIPTO O EMPADRONADO.

Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema Electrónico de Contrataciones COMPR.AR, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

Entre las ofertas que se ajusten a lo solicitado, se adjudicará la oferta más conveniente teniendo en cuenta:

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER.....OCHENTA (80) PUNTOS

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER DOCE (12) PUNTOS

**C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE
PROVEEDORES LOCAL..... TRES (03) PUNTOS**

D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENESCINCO (05) PUNTOS

TOTAL....CIEN (100) PUNTOS

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER: En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

Menor Precio Ponderado Computable x Mayor Puntaje Asignado al factor (80)

Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N° 445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N° 1122/01.

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER: En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando

como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO.....12 PUNTOS

BUENO 05 PUNTOS

C) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL: Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 114° a 123°) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, se le otorgará: TRES (3) PUNTOS.

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, se le otorgará: DOS (2) PUNTOS.

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: UN (1) PUNTO.

D) PLAZO DE ENTREGA (5 PUNTOS): A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en las presentes Bases de Condiciones se asignará puntaje de acuerdo a la siguiente escala:

De uno (1) a cinco (05) días hábiles 05 Puntos

De seis (6) a diez (10) días hábiles01 Punto

DE LA ORDEN DE COMPRA:

Artículo 17°: La Orden de Compra será emitida dentro de los Cinco (5) días corridos de resuelta la adjudicación y deberá contener las estipulaciones básicas de la contratación. En caso de errores u omisión, el adjudicatario deberá ponerlo en conocimiento del organismo que lo expidió, sin perjuicio de cumplir el Contrato conforme a las bases de contratación y a la oferta adjudicada.

RECEPCIÓN DE LOS BIENES:

Artículo 18°: La recepción se considerará efectuada, y definitiva, una vez verificada la misma y comprobada la calidad del bien adjudicado, la que se acordará dentro de los diez (10) días, el que se contará a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los elementos, de conformidad a lo dictado en el Art. 95° del Anexo I - Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 aprobado por el Decreto Acuerdo N° 1127/2020.

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO - FACTURACIÓN Y PAGO:

Artículo 19°: La notificación de la orden de compra, venta o del respectivo contrato al adjudicatario se realizará mediante difusión de la respectiva Orden de Compra en el sitio <https://comprar.catamarca.gob.ar> o en el que en un futuro lo reemplace o su notificación a la dirección de correo electrónico publicada en el perfil del proveedor en el sistema COMPR.AR., constituido como domicilio especial electrónico por el mismo.

La facturación debe realizarse a la CUIT de la JURISDICCIÓN SOLICITANTE, consignada en el encabezado de la presente Bases y serán presentadas para su cobro en el domicilio físico de la misma UNIDAD, juntamente con la Orden de Compra y constancia de la recepción definitiva de los bienes o servicios, según los plazos de normativa vigente. Dicha factura deberá reunir los requisitos legales que rigen su emisión.

El pago se realizará dentro de los TREINTA (30) días corridos de la recepción definitiva de los bienes solicitados.

El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignado en el presente artículo.

SANCIONES:

Artículo 23°: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los proponentes o adjudicatarios a la Contratación en particular y el reglamento de contrataciones en su caso, dará lugar a la



ANEXO I - DETALLE DE BIENES SOLICITADOS

<p><u>CONTRATACIÓN DIRECTA - Proceso (100-0186-CDI21)</u> <u>COMPULSA ABREVIADA POR MONTO - MODALIDAD CONSOLIDADA</u> <u>EX-2021-01369692- -CAT-SCA#MHP</u> "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02</p>
<p>OBJETO: "Adquisición de artículos de librería y papelería, destinado al Ministerio de Agricultura y Ganadería y al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos"</p>
<p>PRESUPUESTO OFICIAL POR CONSOLIDACIÓN DE ÍTEMS: PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO CON 35/100 (\$1.363.318,35)</p>
<p><u>NO INDICAR, EN EL FORMULARIO DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES COMPR.AR, LAS MARCAS COMERCIALES DE LOS BIENES COTIZADOS IMPLICARA LA DESESTIMACIÓN DE LA OFERTA</u></p>

Ítem S/COMP R.A.R.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.
1	2.3.2-1571.14	PAPELES P/FOTOCOPIADORA; FOTOCOPIADORA: CLC, ANCHO: 21 Cm, LARGO: 29,7 Cm, TIPO DE PAPEL: A4, PRESENTACION: ENVASE X 500 UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN	Indicar Marca Comercial. Debe ser de 80 GR/M2	RESMA	60
2	2.9.2-4984.6	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: TRAZO GRUESO, MATERIAL: PLASTICO Y METAL , RECARGABLE: NO	Indicar Marca Comercial. Debe ser de COLOR AZUL	UNIDAD	450
3	2.9.2-848.8	LAPIZ; COLOR: NEGRO, TIPO: COMUN NRO 1	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	300
4	2.3.2-1571.15	PAPELES P/FOTOCOPIADORA; FOTOCOPIADORA: SIN VALOR, ANCHO: 21,6 Cm, LARGO: 35,6 Cm, TIPO DE PAPEL: OFICIO, PRESENTACION: ENVASE X 500 UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN	Indicar Marca Comercial. Debe ser de 80 GR/M2	RESMA	60
5	2.9.2-323.3	CORRECTORES DE ESCRITURA; ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 10 mL, CAPACIDAD: 10 mL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	150
6	2.9.2-1354.28	RESALTADORES; PUNTA: FINA, ACCESORIO: SIN, COLOR: AMARILLO, TIPO PUNTA: FINA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	250
7	2.9.2-1354.22	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) mm	Indicar Marca Comercial. Debe ser de COLOR AMARILLO	UNIDAD	150
8	2.9.2-1611.1	FOLIOS TRANSPARENTES; MATERIAL: PLASTICO (POLIETILENO), TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 5 UNIVERSALES	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	1.200
9	2.9.2-1611.3	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A-4, PERFORACIONES: 5 UNIVERSALES, MATERIAL: PLASTICO (POLIETILENO)	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	1.200

Ítem S/COMP R.A.R.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.
10	2.9.2-850.1	CAJAS DE ARCHIVO; DIMENSION: 26.5 X 38 X 9 Cm, COLOR: AZUL, MATERIAL: PLASTICO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	300
11	2.9.2-1428.1	BANDAS ELASTICAS; PRESENTACION: CAJA DE 100 GR, ESPESOR: 2 mm, DIAMETRO: 5 Cm	Indicar Marca Comercial	CAJA	30
12	2.9.2-1510.25	CARPETAS COLGANTES; TIPO: INTERIOR, MATERIAL: PLASTICO, TAMAÑO: A4, SUJECION: VAINA, VISOR: PVC, PRESENTACION: UNIDAD	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
13	2.9.2-1510.10	CARPETAS COLGANTES; TIPO: EXTERIOR, MATERIAL: PLASTICO, TAMAÑO: OFICIO, SUJECION: GANCHOS EN 4 PUNTAS, VISOR: PVC, PRESENTACION: UNIDAD, COLOR: AMARILLO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
14	2.9.2-661.1	GOMAS DE BORRAR; MATERIAL: CAUCHO, CANT. X CAJA: 30, USO: LAPIZ, DIMENSION: 4 X 1 X 1 Cm, PRESENTACION: CAJA X 30	Indicar Marca Comercial	CAJA	10
15	2.9.2-1153.1	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: TRANSPARENTE, ANCHO: 12 mm, LARGO ROLLO: 60 M, MATERIAL: CELOFAN, ACCESORIO: SIN VALOR, LARGO: 60 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
16	2.9.2-1153.6	CINTAS ADHESIVAS; ANCHO: 49 mm, ACCESORIO: SIN VALOR, LARGO ROLLO: SIN VALOR, MATERIAL: CELOFAN, TIPO: TRANSPARENTE, LARGO: SIN VALOR	Indicar Marca Comercial. Debe tener 50MTS de Largo	UNIDAD	100
17	2.9.2-262.1	ADHESIVOS P/PAPEL; TIPO: COLA VINILICA, PRESENTACION: 30 GR	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	90
18	2.9.2-274.11	BIBLIORATOS; LOMO: CARTON, COLOR: GRIS, ANCHO: 85 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: OFICIO, TAPAS: CARTON, MATERIAL: CARTON	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
19	2.9.2-274.24	BIBLIORATOS; ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, TAPAS: CARTON, LOMO: CARTON, ANCHO: 85 mm, COLOR: GRIS NEGRO AZUL, MATERIAL: CARTON	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
20	2.2.1-1053.108	HILO DE ALGODON; PRESENTACION: OVILLO, USO: P/ATAR, NUMERO: 4 HEBRAS, LARGO: 800 M, TONALIDAD: BLANCO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	10
21	2.3.1-6563.100	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: BLANCO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
22	2.9.2-2230.46	CARATULAS; TIPO: P/EXPEDIENTE, PRESENTACION: PAQUETE X 500 UN, MATERIAL: CARTULINA, DIMENSION: A4	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser CARATULAS; TIPO: P/EXPEDIENTE, PRESENTACION: PAQUETE X 500 UN, MATERIAL: CARTULINA, DIMENSION: A4	PAQUETE	1
23	2.3.1-6563.968	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): CON	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	150
24	2.3.1-6587.235	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 80, TAMAÑO: 16 X 21 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 80, TAMAÑO: 16 X 21 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN ESPIRALADO CON TAPA DURA. FORMATO: RAYADO	UNIDAD	40

Ítem S/COMP R.A.R.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.
25	2.3.1-6587.333	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 84 HOJAS, TAMAÑO: 21 X 29,7 Cm, TIPO: RAYADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	30
26	2.3.1-6587.346	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN. RAYADO.	UNIDAD	30
27	2.3.1-6590.555	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	200
28	2.3.1-6590.556	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	200
29	2.9.2-1062.5	PAPELES ANOTADOR AUTOADHESIVOS; PRESENTACION: 400 HOJAS, LARGO X ANCHO: 9 X 9 Cm, DIMENSION: SIN VALOR, MATERIAL: SIN VALOR	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	60
30	2.9.2-1153.35	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, COLOR MARRON, ANCHO: 5 Cm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: CELOFAN, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	50
31	2.9.2-1153.47	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: ADHESIVA, ANCHO: 12 Cm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: PLASTICO, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	50
32	2.9.2-1153.90	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, ANCHO: 48 mm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: PLASTICO, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	60
33	2.9.2-1354.15	RESALTADORES; PUNTA: 3 PLANA mm, ACCESORIO: SIN, COLOR: VERDE, TIPO PUNTA: 3 PLANA mm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	60
34	2.9.2-1354.17	RESALTADORES; PUNTA: 5 PLANA, ACCESORIO: SIN, COLOR: AZUL, TIPO PUNTA: 5 PLANA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	40
35	2.9.2-1354.29	RESALTADORES; PUNTA: FINA, ACCESORIO: SIN, COLOR: VERDE, TIPO PUNTA: FINA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
36	2.9.2-1510.1	CARPETAS COLGANTES; MATERIAL: CARTULINA GRUESA, TAMAÑO: OFICIO, SUJECION: GANCHOS EN 4 PUNTAS, VISOR: PVC SECCION TRIANGULAR, PRESENTACION: CAJA DE 50 UNIDADES, TIPO: EXTERIOR, COLOR: MARRON	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser CARPETAS COLGANTES; MATERIAL: CARTULINA GRUESA, TAMAÑO: OFICIO, SUJECION: GANCHOS EN 4 PUNTAS, VISOR: PVC SECCION TRIANGULAR, PRESENTACION: CAJA DE 50 UNIDADES CADA UNA, TIPO: EXTERIOR, COLOR: MARRON	CAJA	2
37	2.9.2-1358.34	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO OFICIO	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser CARPETAS; COLOR: NEGRO, TIPO: TAPA TRANSPARENTE, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO, SUJECION BROCHE TIPO NEPACO, MATERIAL: PVC, TAMAÑO: OFICIO. CANTIDAD SOLICITADA: TRECE (13) PAQUETES DE 10 UNIDADES, EN TOTAL 130 UNIDADES.	PAQUETE	13
38	2.9.2-1358.35	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO A4	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser CARPETAS; COLOR: NEGRO, TIPO: TAPA TRANSPARENTE, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO, SUJECION: BROCHE TIPO NEPACO, MATERIAL: PVC, TAMAÑO: A4. CANTIDAD SOLICITADA: TRECE (13) PAQUETES DE 10 UNIDADES, EN TOTAL 130 UNIDADES.	PAQUETE	13

Ítem S/COMP R.A.R.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.
39	2.9.2-1450.30	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, ENVASE: 60 CM3, COLOR: AZUL, PRESENTACION: ENVASE X 60 CM3	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	60
40	2.9.2-1450.4	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, COLOR: NEGRO, PRESENTACION: ENVASE X 50 CM3, ENVASE: 50 CM3	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
41	2.9.2-1616.134	MARCADORES; TIPO: AL SOLVENTE, TRAZO: GRUESO, PUNTA: CHANFLEADA, COLOR: VERDE, RECARGABLE:NO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	50
42	2.9.2-1616.79	MARCADORES; TIPO: AL SOLVENTE, TRAZO: FINO, PUNTA: REDONDA, COLOR: NEGRO, RECARGABLE: NO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	50
43	2.9.2-261.11	ABROCHADORAS DE PAPEL; MATERIAL: METALICA, TIPO: DE ESCRITORIO, MEDIDA: 23, P/BROCHES: 23	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	2
44	2.9.2-262.4	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 250 GR, TIPO: COLA VINILICA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	20
45	2.9.2-262.45	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 30 CM3, TIPO: TRANSPARENTE	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	60
46	2.9.2-274.49	BIBLIORATOS; COLOR: GRIS, ANCHO: 28 Cm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: OFICIO, TAPAS: CARTON, LOMO: CARTON, MATERIAL: CARTON	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	50
47	2.9.2-274.73	BIBLIORATOS; ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, MATERIAL: CARTON FORRADO EN PVC	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BIBLIORATOS; ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, MATERIAL: CARTON FORRADO EN PVC. COLOR: GRIS.	UNIDAD	50
48	2.9.2-291.3	ALMOHADILLAS P/SELLOS; MEDIDA: 8 X 12 Cm, MATERIAL: PLASTICO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	20
49	2.9.2-317.1	BOLIGRAFOS; COLOR TINTA: AZUL, TRAZO: 0,7 mm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	500
50	2.9.2-317.21	BOLIGRAFOS; TRAZO: 0,1 mm, COLOR TINTA: AZUL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	500
51	2.9.2-317.17	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: NEGRO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	400
52	2.9.2-317.5	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: ROJA	UNIDAD	200
53	2.9.2-317.5	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: VERDE	UNIDAD	200
54	2.9.2-323.4	CORRECTORES DE ESCRITURA; CAPACIDAD: 7 mL, ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 mL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	150
55	2.9.2-660.10	CLIPS P/PAPEL; CANT. X CAJA: 50, NUMERO: 6, MATERIAL: METAL, PRESENTACION: CAJA X 50 .	Indicar Marca Comercial	CAJA	30
56	2.9.2-674.9	REGLAS GRADUADAS; TIPO: PLANA, MATERIAL: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 30 Cm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	30
57	2.9.2-700.2	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 21/6, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	Indicar Marca Comercial	CAJA	50
58	2.9.2-700.28	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 10/50, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	Indicar Marca Comercial	CAJA	200
59	2.9.2-700.59	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 23, PRESENTACION: CAJA X 1000	Indicar Marca Comercial	CAJA	5
60	2.9.2-753.11	PORTA SELLOS; CANT. DE SELLOS: 12, MATERIAL: METAL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	5
61	2.9.2-758.8	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; CUCHILLA: PUNTIAGUDAS, MATERIAL: ACERO BRUÑIDO, MANGO: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 17 Cm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	30
62	2.9.2-790.10	CUTER; ANCHO HOJA: 12 mm, MATERIAL MANGO: METAL, TIPO HOJA: MOVIL SECCIONABLE, TIPO DE HOJA: MOVIL SECCIONABLE, ANCHO DE HOJA: 12 mm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	30
63	2.9.2-791.9	TALONARIOS NOTAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 76 X 76mm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
64	2.9.2-844.13	PORTA CINTA ADHESIVA; MATERIAL: PLASTICO, ROLLO: 50 M, MEDIDA: 50 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	10

Ítem S/COMP R.A.R.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cant.
65	2.9.2-848.20	LAPIZ; TIPO: 2HB, COLOR: NEGRO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	150
66	2.9.2-848.22	LAPIZ; TIPO: CON GOMA, COLOR: NEGRO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	50
67	2.9.2-661.11	GOMAS DE BORRAR; USO: LAPIZ Y TINTA, CANT. X CAJA: 36, DIMENSION: 4 X 1 X 1 Cm, MATERIAL: PLASTICO, PRESENTACION: CAJA X 36	Indicar Marca Comercial	CAJA	5
68	2.9.2-853.17	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 65 mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 65 mm. PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD	50
69	2.9.2-853.30	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 25 mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 25 mm. PRESENTACION: CAJA X 100 unidades	UNIDAD	50
70	2.9.2-853.31	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 75 mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 75 mm PRESENTACION: CAJA X 100	UNIDAD	50
71	2.9.2-1122.10	BROCHES A TORNILLO; MATERIAL: METALICO, LONG.DE CUERPO: 10 mm, PRESENTACION: EXTENSIBLE	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100
72	2.9.2-1122.11	BROCHES A TORNILLO; MATERIAL: METALICO, LONG.DE CUERPO: 15 mm, PRESENTACION: CAJA X 100	Indicar Marca Comercial	CAJA	2
73	2.9.2-858.7	PERFORADORAS; DIST. ENTRE AGUJ.: FUJO, N° PERFORACIONES: 2, MATERIAL ESTRUCTURA: FUNDICION HIERRO BASE MADERA, GUIA POSICION PAPEL: CON, TAMAÑO: GRANDE, MATERIAL: FUNDICION HIERRO BASE MADERA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	10
74	2.9.2-866.4	MAQUINAS SACABROCHES; EXTRACTOR: ACERO INOXIDABLE, MATERIAL: PLASTICO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	30
75	2.3.1-928.8	ARANDELAS DE CARTON; DIAMETRO: 1 pulg, PRESENTACION: CAJA X 500 UNIDADES.	Indicar Marca Comercial	CAJA	10
76	2.9.2-873.1	PINCHES P/PAPELES; ALTURA 125mm - BASE METAL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	20



CONTRATACIÓN DIRECTA - Proceso (100-0186-CDI21)
COMPULSA ABREVIADA POR MONTO – MODALIDAD CONSOLIDADA
EX-2021-01369692- -CAT-SCA#MHP

“Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02

ANEXO II -
FORMA DE ENTREGA, LUGARES DE ENTREGA Y CANTIDADES POR ORGANISMOS

FORMA DE ENTREGA: La entrega de los bienes se efectuará en UNA (01) única provisión, conforme al siguiente detalle, los días Lunes a Viernes entre las 08:00 hs. y las 12:00 hs. conforme al plazo ofrecido por el oferente adjudicado que se ajuste a lo solicitado, corriendo los gastos de flete, acarreo, carga, descarga y seguro por cuenta del adjudicatario. Se presentará Remito que deberá cumplimentar lo dispuesto por la R.G. AFIP 1415/03, sin excepción.

LUGARES DE ENTREGA:

- 1) En el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, sito en AV. VENEZUELA S/N - C.A.P.E - PABELLÓN N° 28 -SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA- CATAMARCA.
- 2) En el **MINISTERIO DE TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS** - Pabellón N° 20 - (CAPE), sito en Av. Presidente Castillo y Av. Venezuela – SFVC – Catamarca.

CANTIDADES POR ORGANISMOS:

Ítem S/COM PR.AR.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidades por Organismos	
					1) Ministerio de Agricultura y Ganadería	2) Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos
1	2.3.2-1571.14	PAPELES P/FOTOCOPIADORA; FOTOCOPIADORA: CLC, ANCHO: 21 Cm, LARGO: 29,7 Cm, TIPO DE PAPEL: A4, PRESENTACION: ENVASE X 500 UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN	Indicar Marca Comercial. Debe ser de 80 GR/M2	RESMA	60	
2	2.9.2-4984.6	LAPICERAS ESTILOGRAFICAS; TIPO: TRAZO GRUESO, MATERIAL: PLASTICO Y METAL , RECARGABLE: NO	Indicar Marca Comercial. Debe ser de COLOR AZUL	UNIDAD	450	
3	2.9.2-848.8	LAPIZ; COLOR: NEGRO, TIPO: COMUN NRO 1	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	300	
4	2.3.2-1571.15	PAPELES P/FOTOCOPIADORA; FOTOCOPIADORA: SIN VALOR, ANCHO: 21,6 Cm, LARGO: 35,6 Cm, TIPO DE PAPEL: OFICIO, PRESENTACION: ENVASE X 500 UN, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN	Indicar Marca Comercial. Debe ser de 80 GR/M2	RESMA	60	

Ítem S/COM PR.AR.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidades por Organismos	
					1) Ministerio de Agricultura y Ganadería	2) Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos
5	2.9.2-323.3	CORRECTORES DE ESCRITURA; ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 10 mL, CAPACIDAD: 10 mL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	150	
6	2.9.2-1354.28	RESALTADORES; PUNTA: FINA, ACCESORIO: SIN, COLOR: AMARILLO, TIPO PUNTA: FINA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	150	100
7	2.9.2-1354.22	RESALTADORES; ACCESORIO SIN - TIPO PUNTA 5 (CHANFLEADA) mm	Indicar Marca Comercial. Debe ser de COLOR AMARILLO	UNIDAD	150	
8	2.9.2-1611.1	FOLIOS TRANSPARENTES; MATERIAL: PLASTICO (POLIETILENO), TAMAÑO: OFICIO, PERFORACIONES: 5 UNIVERSALES	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	1200	
9	2.9.2-1611.3	FOLIOS TRANSPARENTES; TAMAÑO: A-4, PERFORACIONES: 5 UNIVERSALES, MATERIAL: PLASTICO (POLIETILENO)	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	1200	
10	2.9.2-850.1	CAJAS DE ARCHIVO; DIMENSION: 26.5 X 38 X 9 Cm, COLOR: AZUL, MATERIAL: PLASTICO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	150	150
11	2.9.2-1428.1	BANDAS ELASTICAS; PRESENTACION: CAJA DE 100 GR, ESPESOR: 2 mm, DIAMETRO: 5 Cm	Indicar Marca Comercial	CAJA	30	
12	2.9.2-1510.25	CARPETAS COLGANTES; TIPO: INTERIOR, MATERIAL: PLASTICO, TAMAÑO: A4, SUJECION: VAINA, VISOR: PVC, PRESENTACION: UNIDAD	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100	
13	2.9.2-1510.10	CARPETAS COLGANTES; TIPO: EXTERIOR, MATERIAL: PLASTICO, TAMAÑO: OFICIO, SUJECION: GANCHOS EN 4 PUNTAS, VISOR: PVC, PRESENTACION: UNIDAD, COLOR: AMARILLO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100	
14	2.9.2-661.1	GOMAS DE BORRAR; MATERIAL: CAUCHO, CANT. X CAJA: 30, USO: LAPIZ, DIMENSION: 4 X 1 X 1 Cm, PRESENTACION: CAJA X 30	Indicar Marca Comercial	CAJA	10	
15	2.9.2-1153.1	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: TRANSPARENTE, ANCHO: 12 mm, LARGO ROLLO: 60 M, MATERIAL: CELOFAN, ACCESORIO: SIN VALOR, LARGO: 60 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100	
16	2.9.2-1153.6	CINTAS ADHESIVAS; ANCHO: 49 mm, ACCESORIO: SIN VALOR, LARGO ROLLO: SIN VALOR, MATERIAL: CELOFAN, TIPO: TRANSPARENTE, LARGO: SIN VALOR	Indicar Marca Comercial. Debe tener 50MTS de Largo	UNIDAD	100	
17	2.9.2-262.1	ADHESIVOS P/PAPEL; TIPO: COLA VINILICA, PRESENTACION: 30 GR	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	90	
18	2.9.2-274.11	BIBLIORATOS; LOMO: CARTON, COLOR: GRIS, ANCHO: 85 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: OFICIO, TAPAS: CARTON, MATERIAL: CARTON	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100	
19	2.9.2-274.24	BIBLIORATOS; ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, TAPAS: CARTON, LOMO: CARTON, ANCHO: 85 mm, COLOR: GRIS NEGRO AZUL, MATERIAL: CARTON	Indicar Marca Comercial	UNIDAD	100	
20	2.2.1-1053.108	HILO DE ALGODON; PRESENTACION: OVILLO, USO: P/ATAR, NUMERO: 4 HEBRAS, LARGO: 800 M, TONALIDAD: BLANCO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		10
21	2.3.1-6563.1009	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: BLANCO, DIMENSION: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: ENVASE X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		100
22	2.9.2-2230.46	CARATULAS; TIPO: P/EXPEDIENTE, PRESENTACION: PAQUETE X 500 UN, MATERIAL: CARTULINA, DIMENSION: A4	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser CARATULAS; TIPO: P/EXPEDIENTE, PRESENTACION: PAQUETE X 500 UN, MATERIAL: CARTULINA, DIMENSION: A4	PAQUETE		1
23	2.3.1-6563.968	PAPELES EN HOJA; TIPO DE PAPEL: EXTRA BLANCO, DIMENSION: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: RESMA X 500 HOJAS, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): CON	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		150

Ítem S/COM PR.AR.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidades por Organismos	
					1) Ministerio de Agricultura y Ganadería	2) Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos
24	2.3.1-6587.235	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 80, TAMAÑO: 16 X 21 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 80, TAMAÑO: 16 X 21 Cm, TIPO: CUADERNO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN ESPIRALADO CON TAPA DURA. FORMATO: RAYADO	UNIDAD		40
25	2.3.1-6587.333	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 84 HOJAS, TAMAÑO: 21 X 29,7 Cm, TIPO: RAYADO ESPIRALADO, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): CON, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		30
26	2.3.1-6587.346	PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser PAPELES ENCUADERNADOS; CANT. DE HOJAS: 100, TAMAÑO: A4, TIPO: CUADERNO ESPIRALADO TAPA DURA, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN. RAYADO.	UNIDAD		30
27	2.3.1-6590.555	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: OFICIO, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		200
28	2.3.1-6590.556	SOBRES DE PAPEL; TIPO: MANILA, TAMAÑO: A4, GRAMAJE: 80 GR, PRESENTACION: UNIDAD, CERTIFICADO FORESTAL (GFS): SIN, PORC. FIBRAS RECICLADAS: 0 %, CERT. FIBRA ALTERNATIVA (FCA): SIN	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		200
29	2.9.2-1062.5	PAPELES ANOTADOR AUTOADHESIVOS; PRESENTACION: 400 HOJAS, LARGO X ANCHO: 9 X 9 Cm, DIMENSION: SIN VALOR, MATERIAL: SIN VALOR	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		60
30	2.9.2-1153.35	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, COLOR MARRON, ANCHO: 5 Cm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: CELOFAN, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		50
31	2.9.2-1153.47	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: ADHESIVA, ANCHO: 12 Cm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: PLASTICO, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		50
32	2.9.2-1153.90	CINTAS ADHESIVAS; TIPO: EMBALAR, ANCHO: 48 mm, LARGO ROLLO: 50 M, MATERIAL: PLASTICO, ACCESORIO: SIN, LARGO: 50 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		60
33	2.9.2-1354.15	RESALTADORES; PUNTA: 3 PLANA mm, ACCESORIO: SIN, COLOR: VERDE, TIPO PUNTA: 3 PLANA mm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		60
34	2.9.2-1354.17	RESALTADORES; PUNTA: 5 PLANA, ACCESORIO: SIN, COLOR: AZUL, TIPO PUNTA: 5 PLANA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		40
35	2.9.2-1354.29	RESALTADORES; PUNTA: FINA, ACCESORIO: SIN, COLOR: VERDE, TIPO PUNTA: FINA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		100
36	2.9.2-1510.1	CARPETAS COLGANTES; MATERIAL: CARTULINA GRUESA, TAMAÑO: OFICIO, SUJECION: GANCHOS EN 4 PUNTAS, VISOR: PVC SECCION TRIANGULAR, PRESENTACION: CAJA DE 50 UNIDADES, TIPO: EXTERIOR, COLOR: MARRON	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser CARPETAS COLGANTES; MATERIAL: CARTULINA GRUESA, TAMAÑO: OFICIO, SUJECION: GANCHOS EN 4 PUNTAS, VISOR: PVC SECCION TRIANGULAR, PRESENTACION: CAJA DE 50 UNIDADES CADA UNA, TIPO: EXTERIOR, COLOR: MARRON	CAJA		2
37	2.9.2-1358.34	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO OFICIO	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser CARPETAS; COLOR: NEGRO, TIPO: TAPA TRANSPARENTE, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO, SUJECION BROCHE TIPO NEPA CO, MATERIAL: PVC, TAMAÑO: OFICIO. CANTIDAD SOLICITADA: TRECE (13) PAQUETES DE 10 UNIDADES, EN TOTAL 130 UNIDADES.	PAQUETE		13
38	2.9.2-1358.35	CARPETAS; MATERIAL PVC - TAMAÑO A4	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser CARPETAS; COLOR: NEGRO, TIPO: TAPA TRANSPARENTE, PRESENTACION: PAQUETE DE 10 UNIDADES CADA UNO, SUJECION: BROCHE TIPO NEPA CO, MATERIAL: PVC, TAMAÑO: A4. CANTIDAD SOLICITADA: TRECE (13) PAQUETES DE 10 UNIDADES, EN TOTAL 130 UNIDADES.	PAQUETE		13
39	2.9.2-1450.30	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, ENVASE: 60 CM3, COLOR: AZUL, PRESENTACION: ENVASE X 60 CM3	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		60
40	2.9.2-1450.4	TINTAS P/SELLOS; TIPO DE SELLO: DE GOMA, COLOR: NEGRO, PRESENTACION: ENVASE X 50 CM3, ENVASE: 50 CM3	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		100
41	2.9.2-1616.134	MARCADORES; TIPO: AL SOLVENTE, TRAZO: GRUESO, PUNTA: CHANFLEADA, COLOR: VERDE, RECARGABLE: NO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		50
42	2.9.2-1616.79	MARCADORES; TIPO: AL SOLVENTE, TRAZO: FINO, PUNTA: REDONDA, COLOR: NEGRO, RECARGABLE: NO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		50

Ítem S/COM P.R.AR.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidades por Organismos	
					1) Ministerio de Agricultura y Ganadería	2) Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos
43	2.9.2-261.11	ABROCHADORAS DE PAPEL; MATERIAL: METALICA, TIPO: DE ESCRITORIO, MEDIDA: 23, P/BROCHES: 23	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		2
44	2.9.2-262.4	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 250 GR, TIPO: COLA VINILICA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		20
45	2.9.2-262.45	ADHESIVOS P/PAPEL; PRESENTACION: 30 CM3, TIPO: TRANSPARENTE	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		60
46	2.9.2-274.49	BIBLIORATOS; COLOR: GRIS, ANCHO: 28 Cm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: OFICIO, TAPAS: CARTON, LOMO: CARTON, MATERIAL: CARTON	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		50
47	2.9.2-274.73	BIBLIORATOS; ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, MATERIAL: CARTON FORRADO EN PVC	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BIBLIORATOS; ANCHO: 80 mm, ANILLO: 2 Y PALANCA, TAMAÑO: A4, MATERIAL: CARTON FORRADO EN PVC. COLOR: GRIS.	UNIDAD		50
48	2.9.2-291.3	ALMOHADILLAS P/SELLOS; MEDIDA: 8 X 12 Cm, MATERIAL: PLASTICO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		20
49	2.9.2-317.1	BOLIGRAFOS; COLOR TINTA: AZUL, TRAZO: 0,7 mm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		500
50	2.9.2-317.21	BOLIGRAFOS; TRAZO: 0,1 mm, COLOR TINTA: AZUL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		500
51	2.9.2-317.17	BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: NEGRO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		400
52	2.9.2-317.5	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: ROJA	UNIDAD		200
53	2.9.2-317.5	BOLIGRAFOS; TRAZO 1,0mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BOLIGRAFOS; TRAZO: GRUESO, COLOR TINTA: VERDE	UNIDAD		200
54	2.9.2-323.4	CORRECTORES DE ESCRITURA; CAPACIDAD: 7 mL, ENVASE: LAPIZ (PUNTA METAL), PRESENTACION: LAPIZ (PUNTA METAL) X 7 mL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		150
55	2.9.2-660.10	CLIPS P/PAPEL; CANT. X CAJA: 50, NUMERO: 6, MATERIAL: METAL, PRESENTACION: CAJA X 50 .	Indicar Marca Comercial	CAJA		30
56	2.9.2-674.9	REGLAS GRADUADAS; TIPO: PLANA, MATERIAL: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 30 Cm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		30
57	2.9.2-700.2	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 21/6, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	Indicar Marca Comercial	CAJA		50
58	2.9.2-700.28	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 10/50, PRESENTACION: CAJA X 1000 UNIDADES	Indicar Marca Comercial	CAJA		200
59	2.9.2-700.59	BROCHES P/ABROCHADORA; NUMERO: 23, PRESENTACION: CAJA X 1000	Indicar Marca Comercial	CAJA		5
60	2.9.2-753.11	PORTA SELLOS; CANT. DE SELLOS: 12, MATERIAL: METAL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		5
61	2.9.2-758.8	TIJERAS P/CORTAR PAPELES; CUCHILLA: PUNTA GUDAS, MATERIAL: ACERO BRUÑIDO, MANGO: PLASTICO, LONG.DE CUERPO: 17 Cm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		30
62	2.9.2-790.10	CUTER; ANCHO HOJA: 12 mm, MATERIAL MANGO: METAL, TIPO HOJA: MOVIL SECCIONABLE, TIPO DE HOJA: MOVIL SECCIONABLE, ANCHO DE HOJA: 12 mm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		30
63	2.9.2-791.9	TALONARIOS NOTAS AUTOADHESIVAS; MEDIDA 76 X 76mm	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		100
64	2.9.2-844.13	PORTA CINTA ADHESIVA; MATERIAL: PLASTICO, ROLLO: 50 M, MEDIDA: 50 M	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		10
65	2.9.2-848.20	LAPIZ; TIPO: 2HB, COLOR: NEGRO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		150
66	2.9.2-848.22	LAPIZ; TIPO: CON GOMA, COLOR: NEGRO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		50
67	2.9.2-661.11	GOMAS DE BORRAR; USO: LAPIZ Y TINTA, CANT. X CAJA: 36, DIMENSION: 4 X 1 X 1 Cm, MATERIAL: PLASTICO, PRESENTACION: CAJA X 36	Indicar Marca Comercial	CAJA		5
68	2.9.2-853.17	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 65 mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 65 mm. PRESENTACION: CAJA X 100 UNIDADES	UNIDAD		50
69	2.9.2-853.30	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 25 mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 25 mm. PRESENTACION: CAJA X 100 unidades	UNIDAD		50
70	2.9.2-853.31	BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 75 mm	Indicar Marca Comercial. El ítem ofertado debe ser BROCHES P/EXPEDIENTE; TIPO: MARIPOSA, LONG.DE CUERPO: 75 mm PRESENTACION: CAJA X 100	UNIDAD		50
71	2.9.2-1122.10	BROCHES A TORNILLO; MATERIAL: METALICO, LONG.DE CUERPO: 10 mm, PRESENTACION: EXTENSIBLE	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		100
72	2.9.2-1122.11	BROCHES A TORNILLO; MATERIAL: METALICO, LONG.DE CUERPO: 15 mm, PRESENTACION: CAJA X 100	Indicar Marca Comercial	CAJA		2
73	2.9.2-858.7	PERFORADORAS; DIST. ENTRE AGUJ.: FUJO, N° PERFORACIONES: 2, MATERIAL ESTRUCTURA: FUNDICION HIERRO BASE MADERA, GUIA POSICION PAPEL: CON, TAMAÑO: GRANDE, MATERIAL: FUNDICION HIERRO BASE MADERA	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		10

Ítem S/COM P.R.AR.	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	Especificación Técnica	UNIDAD DE MEDIDA	Cantidades por Organismos	
					1) Ministerio de Agricultura y Ganadería	2) Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos
74	2.9.2-866.4	MAQUINAS SACABROCHES; EXTRACTOR: ACERO INOXIDABLE, MATERIAL: PLASTICO	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		30
75	2.3.1-928.8	ARANDELAS DE CARTON; DIAMETRO: 1 pulg, PRESENTACION: CAJA X 500 UNIDADES.	Indicar Marca Comercial	CAJA		10
76	2.9.2-873.1	PINCHES P/PAPELES; ALTURA 125mm - BASE METAL	Indicar Marca Comercial	UNIDAD		20



CONTRATACIÓN DIRECTA - Proceso (100-0186-CDI21)

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO – MODALIDAD CONSOLIDADA

EX-2021-01369692- -CAT-SCA#MHP

**“Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios
Nº 1122/01 y Nº 445/02**

ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO Y FUERO

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Por la presente, para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:** _____
- **Domicilio Comercial** _____

Asimismo, aclaramos que constituimos domicilio especial en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca en.....

Firma del oferente:

Aclaración:



Gobierno de Catamarca
2021

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond Part**

Número:

Referencia: Bases de Condiciones de la Contratacion Directa Consolidada - Libreria y Papeleria MAyG y MTyRH N 100-0186-CDI21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.